MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**335**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	30/04/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	5. Apoyo en el desarrollo de actividades en el marco del Pacto Cultural por la Vida y la Paz en el Magdalena Medio, relativas a la producción técnica y logística que faciliten el encuentro y realización de acciones de dialogo y juntanza creativa.
Subproyecto (si aplica)	PACTO MAGDALENA MEDIO
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual., entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano
Actividad a desarrollar	Realizar procesos de registro, producción fotográfica y audiovisual para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio en los municipios de San Pablo y Morales, en el departamento de Bolívar.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	FUNDACION LINEA SUBTERRANEA
Teléfono	3144641137
Correo electrónico	fundacionlineasubterranea@gmail.com
Objeto del Contrato	Realizar procesos de registro, producción fotográfica y audiovisual para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio en los municipios de San Pablo y Morales, en el departamento de Bolívar, en el marco del Convenio de Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.
Obligaciones	1.Realizar los procesos de registro fotográfico durante la realización de las acciones planteadas para cada municipio, garantizando la entrega de al menos 20 fotografías por municipio debidamente editadas en alta calidad. 2. Realizar dos videos documentales para redes sociales, uno por cada municipio de acuerdo con los parámetros indicados por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales para socializar las acciones desarrolladas en el Pacto Magdalena Medio en San Pablo y Morales. 3. Producir un reel de la trayectoria de la Fundación Línea Subterránea que promueva y reseñe el trabajo y la manera como el arte urbano se desarrolla en San Pablo a través del festival que realizan. 4. Desarrollar un portafolio de la Fundación Línea Subterránea que contenga a partes tales como: quienes somos, miembros, cuántos años, obras y artistas que han participado en sus ediciones con reseña, aliados, debidamente diseñado. 5. Proponer un plan de acciones para propias de la fundación que desarrollaran durante el año 2025 con miras a fortalecer autogestivo, con miras a generar más red y asociatividad en la región. 6. Asistir con los miembros de la fundación a las tutorías propuestas, así como a las actividades de formación que se desarrollarán en el marco del cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo. 7. Participar en el ejercicio de socialización de las acciones de cumplimiento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo para socializar los hallazgos y conclusiones del proceso de reconocimiento, caracterización de artesanos y exploración de prácticas propias de la artesanía de San Pablo. 8. Asistir a los lugares donde se realizarán las actividades correspondientes al cumplimiento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo y Morales, y atendiendo la programación y ejecución de estas, acorde con el cronograma aprobado por la coordinación general. 9. Apoyar la recolección de los insumos que hacen parte de la Memoria Social del cumplimiento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo, bajo los parámetros y las recomendaciones dadas por el equipo coordinador cuando así se le requiera. 10. Asegurar el diligenciamiento por parte de todas personas entrevistadas y fotografiadas en el marco de las acciones para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo, de acuerdo al formato de autorización de uso de imagen entregado por la Fundación Arteria. 11. Mantener una comunicación constante y oportuna con el equipo de coordinación general del cumplimiento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo y demás personas del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y de la Fundación Arteria. 12. Apoyar la ejecución, divulgación y difusión de las piezas comunicativas y de promoción de las actividades que se desarrollarán en el marco del cumplimiento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo. 13. Hacer presencia constante en las acciones de del cumplimiento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo que se desarrollen en el marco del objeto contractual. 14. Garantizar las entregas de productos y tareas para el cumplimiento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas en los términos que se requieran según los lineamientos dados por la coordinación general. 15. Hacer uso correcto de los logos e imagen del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc., que resulten del cumplimiento del Pacto Magdalena Medio- San Pablo, y realizar su publicación previa autorización y aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria. 16. Reportar por medio idóneo a la coordinación del programa las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación. 17. Las demás inherentes al objeto del contrato.
Valor	$ 14.000.000
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrarse se cancelará en dos pagos: Un primer pago por el 50% del valor total a la firma del contrato, a la entrega de: 1. Primer documento borrador del portafolio de la Fundación Línea Subterránea para revisión y retroalimentación. Un segundo pago por el 50% del valor total a la entrega de un informe narrativo parcial relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones especificas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria, que incluya: 1.Carpeta con 20 fotografías y un video reel del municipio de Morales. 2. Carpeta con 20 fotografías y un video reel del municipio de San Pablo. 3. Video reel profesional de la Fundación Línea Subterránea. 4. Portafolio Línea Subterránea debidamente diseñado. 5. Plan de acciones para el año 2025. 6. Registro fotográfico de las sesiones de tutorías propuestas, actividades de formación y socialización que se desarrollarán en el marco del cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo. 7. Carpeta de formatos de uso de imagen de las personas que aparecen en los contenidos desarrollados. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	05/05/2025
Fecha de Finalización	24/05/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 34 29/04/2025
Productos	**1.Carpeta con 20 fotografías y un video reel del municipio de Morales.** **2. Carpeta con 20 fotografías y un video reel del municipio de San Pablo.** **3. Video reel profesional de la Fundación Línea Subterránea.** **4. Portafolio Línea Subterránea debidamente diseñado.** **5. Plan de acciones para el año 2025.** **6. Registro fotográfico de las sesiones de tutorías propuestas, actividades de formación y socialización que se desarrollarán en el marco del cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo.** **7. Carpeta de formatos de uso de imagen de las personas que aparecen en los contenidos desarrollados.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

Elaboró: Angie Fajardo

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**335**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	24/06/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	5. Apoyo en el desarrollo de actividades en el marco del Pacto Cultural por la Vida y la Paz en el Magdalena Medio, relativas a la producción técnica y logística que faciliten el encuentro y realización de acciones de dialogo y juntanza creativa.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	PACTO MAGDALENA MEDIO				
Nombre del contratista o empresa	FUNDACION LINEA SUBTERRANEA				
Objeto del Contrato	Realizar procesos de registro, producción fotográfica y audiovisual para el cumplimento del Pacto Magdalena Medio en los municipios de San Pablo y Morales, en el departamento de Bolívar, en el marco del Convenio de Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	2	Valor a pagar	$ 7.000.000
Productos entregados	Informe narrativo parcial relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria, que incluya: 1.Carpeta con 20 fotografías y un video reel del municipio de Morales. 2. Carpeta con 20 fotografías y un video reel del municipio de San Pablo. 3. Video reel profesional de la Fundación Línea Subterránea. 4. Portafolio Línea Subterránea debidamente diseñado. 5. Plan de acciones para el año 2025. 6. Registro fotográfico de las sesiones de tutorías propuestas, actividades de formación y socialización que se desarrollarán en el marco del cumplimento del Pacto Magdalena Medio – San Pablo. 7. Carpeta de formatos de uso de imagen de las personas que aparecen en los contenidos desarrollados.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007979918

(415)7707212489984(8020) 000014100797991 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION LINEA SUBTERRANEA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNLISUB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Pablo 6 7 0

41. Dirección principal
CL 11 6 A 26 BRR LAS FERIAS

42. Correo electrónico fundacionlineasubterranea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 6 4 1 1 3 7	3 2 2 8 9 1 7 1 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 2 3 0 5 1 1	9 0 0 5	2 0 2 4 0 5 1 1		8 5 5 3	4 3 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2024 - 04 - 10 / 09 : 40: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO VILLAMIZAR PEDRO ANTONIO

985. Cargo Analista I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007979918

(415)7707212489984(8020) **000014100797991 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 5 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 4 8 0 9	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	6 7 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 5 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 5 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007979918

(415)7707212489984(8020) **000014100797991 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 3			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 2 2 9 5 5 6 8			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
FRANCO	BELTRAN	YESID		DUVAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007979918

(415)7707212489984(8020) **000014100797991 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 7 5 9 4 2 3		COLOMBIA 1 6 9	COLMENARES	QUINTERO	CRISTIAN	ALEXANDER				2 0 2 3 0 5 1 1	2 0 2 4 0 2 1 5
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 0 5 5 1 3 7 3		COLOMBIA 1 6 9	CACERES	PEREZ	LEIDER	ELIECER				2 0 2 3 0 5 1 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 7 6 0 2 1 9		COLOMBIA 1 6 9	CASTRO	ABAD	JESSICA	ANDREA				2 0 2 3 0 5 1 1	2 0 2 4 0 2 1 5
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 4 3 9 3 0 9		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	ORDO?EZ	SIRLEY					2 0 2 3 0 5 1 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 0 5 5 0 5 0 9		COLOMBIA 1 6 9	PAEZ	LOPEZ	STEVEN	ANDRES				2 0 2 3 0 5 1 1	2 0 2 4 0 2 1 5

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007979918

(415)7707212489984(8020) **000014100797991 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 0 2 2 9 5 5 6 8		COLOMBIA 1 6 9	FRANCO	BELTRAN	YESID	DUVAN				2 0 2 4 0 2 1 5	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 9 8 7 4 8 6 6 9		COLOMBIA 1 6 9	OSPINO	QUINTANA	EVA	SANDRITH				2 0 2 4 0 2 1 5	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 9 6 2 5 3 9 9 3		COLOMBIA 1 6 9	BARVA	OLIVEROS	JOSE	ENEICO				2 0 2 4 0 2 1 5	
4													
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007979918

(415)7707212489984(8020) **000014100797991 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 3 0 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 3 2 4 0 2 7	0	1 0 7 6 4 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NOGUERA	JAIME	LISANDRO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION LINEA SUBTERRANEA
NIT 901.713.064-1
calle 11 6a 26
Tel: (605) 3144641137
San Pablo - Colombia
linoja1107@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FS 3

Señores	FUNDACION ARTERIA		
NIT	900.086.964-9	**Teléfono**	(605) 3176386108 - Ext. 000
Dirección	cll 28 13 A 24 P 1003	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/07/2025, 08:32
Expedición	02/07/2025, 08:32
Vencimiento	02/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Realizar procesos de registro produccion fotograffica y audiovisual para el cumplimiento del pacto del magdalena medio en los municipios de san pablo y morales en el departamento de bolivar, en el marco del convenio de Asociacion No.3969 del 2024 suscrito entre el ministerio de las culturas , las artes y los saberes y la undacion arteria	1.00	7,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	7,000,000.00
Total a Pagar	7,000,000.00

Valor en Letras:
Siete millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-02 por $ 7,000,000.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093523608 aprobado en 20250523 prefijo FS desde el número 1 al 30 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 7x1000
CUFE: bae3d04742afee2b6fdb7452ffbe38252df14d36172af9792b2fb7c7de8598ca8ec959cfcd13da5897d815f8d914c38f

Comprobante de Transacción
Fecha: 12/07/2025 12:38:33

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******2405
Banco Destino: BANCO COOPCENTRAL
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9017130641
Nombre titular: FUNDACION LINEA SUBTERRANEA
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 6.720.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: FL1neaSubterrranea
Fecha de Pago: 10/07/2025
Hora de Pago: 22:52:59
Programación: Solo una vez
Documento: 64254407

Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 538

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 10 de julio 2025	Valor Pagado:	$ 6.720.000
Pagado a:	FUNDACION LINEA SUBTERRANEA	CC/NIT/CE:	9017 130 641
Por concepto de:	SEGUNDO PAGO CONTRATO 5.2		
SON:	SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		7.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		FUNDACION LINEA SUBTERRANEA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,00%		280.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			6.720.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 7.000.000**	**$ 7.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		9017130641

Aprobado:	FA	Elaborado por:	FA	Contabilizado:	

Original

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito LISANDRO NOGUERA JAIME identificado con la cédula de ciudadanía número 91.324.027 expedida en Puerto Wilches (Santander) en mi condición de Revisor Fiscal de la FUNDACION LINEA SUBTERRANEA, identificada con el Nit No.901713064-1, certifico que la persona jurídica ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA) durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en San Pablo (Bolívar) a los veintiséis (26) días del mes de Mayo de 2024.

Atentamente,

FIRMA



LISANDRO NOGUERA JAIME
CC,No,91.324.017 Expedida en Puerto Wilches (Santander)
DIRECCIÓN: Calle 4 No.3-30 Barrio Centro
TELÉFONO:3162771071
E-MAIL:Linoja1107@hotmail.com